

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

D. Antonio Pérez Gómez, Concejal de este Ayuntamiento por el Partido Regionalista de Cantabria, ante el mismo comparece y como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.6 y concordantes del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este Ayuntamiento presenta, a fin de que sea debatido en el próximo Pleno Ordinario de la Corporación, previsto para el 14 de octubre de 2014, los **RUEGOS** cuyo tenor literal son:

- 1. En relación al cableado caído como consecuencia del derrumbe de un árbol en la ladera del Monte Gurugú y que, a día de hoy, está en situación provisional, con empalmes de cables en el suelo, cableado sujetado de manera arcaica y, como consecuencia, con la existencia de un riesgo evidente, solicitamos instar a la empresa responsable para su inmediata reparación.**
- 2. En la Calle La Quinta, entrada a Campo Las Ferias, existe una Marquesina que era utilizada como parada de autobús y que, en la actualidad ya no es necesaria, debido a la centralización de los servicios en la parada de la calle Ramón Pelayo, por lo que rogamos su retirada.**
- 3. En el Barrio de Puerta, bajada de Camino de La Merced hasta viviendas privadas, por un lado, y hacia salida por el Palacio del Condestable, no existe iluminación pública, por lo que rogamos su instalación. También solicitamos mejoras en el servicio de limpieza, alcantarillado y recogida de basuras ya que, en las mencionadas viviendas, no existen contenedores, significando que los vecinos de esta zona pagan sus tributos al ayuntamiento por todos estos conceptos.**

Es de Justicia que pido en Colindres, a 2 de marzo de 2015.